

EN LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA FORMULARIO Y SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLICITUDES DE EXTENSION DE PLAZOS. OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SR(A/ITA)

CAROLINA SILVA SANTELICES



FISCAL INSTRUCTORA DIVISIÓN DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Gonzalo Castillo Nicolás, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho guión nueve en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.**, RUT N° 76.101.037-9, según se acreditará en un otrosí de esta presentación, todos domiciliados para estos efectos en la ciudad de Santiago, en calle Puerta del Sol N°55, Piso 3, Comuna de Las Condes, Santiago, en Procedimiento Sancionatorio Causa rol AD-001-2017, a usted respetuosamente digo:

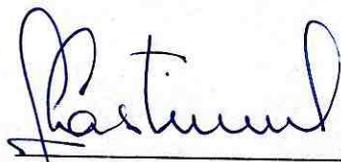
Que vengo en acompañar dentro de plazo y para su pronunciamiento Formulario de Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) donde se contiene la solicitud de extensión - de conformidad con la Ley 19.880 - del plazo de 10 días prescritos en la Ley Orgánica de la SMA, LO-SMA - contenida en el Artículo Segundo de la Ley 20.417- por 5 días adicionales para presentar el Programa de Cumplimiento y vengo en solicitar extensión del plazo de 15 días prescritos por la LO-SMA, por 7 días adicionales para formular los Descargos. Ambos plazos comenzaron a transcurrir el 25 de julio de 2017.

SR(A/ITA) FISCAL INSTRUCTORA SIRVASE TENER POR ACOMPAÑADO FORMULARIO SMA DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZOS Y ACCEDER A LO SOLICITADO RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE EXTENSIONES DE PLAZO.

PRIMER OTROSI: SR(A/ITA) FISCAL INSTRUCTORA SÍRVASE TENER POR ACOMPAÑADOS los siguientes documentos a esta presentación:

1. Copia autorizada de escritura pública de Mandato Especial Amplio otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo Hurtado Morales de fecha 1 de Agosto de dos mil diecisiete que confiere poder a la abogado Doña Marcela Paz Fernández Rojas, a don Gonzalo Castillo Nicolás y a don Andrés Cisternas Elgueta para representar, cada uno de ellos, indistintamente, a SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A. ante la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Copia de cédula nacional de identidad de don Gonzalo Castillo Nicolás
3. Copia de cédula nacional de identidad de don Andrés Cisternas Elgueta
4. Copia de cédula nacional de identidad de doña Marcela Paz Fernández Rojas.
5. Copia de escritura pública de acta de sesión de directorio de la sociedad concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A. otorgada en la notaría de Santiago de Don Patricio Zaldívar Mackenna de fecha catorce de junio de dos mil diez, donde consta poder con vigencia de don Enrique Elgueta Gálmez y don Gonzalo Castillo Nicolás para representar a SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.
6. Copia de escritura pública de constitución de la SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A otorgada en la notaría de Santiago de Don Patricio Zaldívar Mackenna con fecha dos de junio de dos mil diez.
7. Copia de protocolización de extracto de escritura pública de constitución de la SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A
8. Copia de escritura pública de acta de junta extraordinaria de accionistas de la SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A otorgada en la notaría de Santiago de Don Patricio Zaldívar Mackenna con fecha 14 de Octubre de 2010 que modifica Estatutos.
9. Copia de protocolización de extracto de escritura pública de modificación de estatutos de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A
10. Inscripción de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con anotaciones marginales y vigencia.
- 11.- Certificado de Vigencia con anotaciones marginales y vigencia del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A. de fecha 1 de Junio de 2017.

12.- Certificado de Vigencia del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de los poderes de los apoderados de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A. de fecha 1 de Junio de 2017.



Gonzalo Castillo Nicolás